
 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 1 de 14	

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO:
Margy Suárez Acevedo**

Periodo evaluado: Noviembre de 2015 – Marzo de 2016

Pamplona, 10 de Marzo de 2016

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 2 de 14	

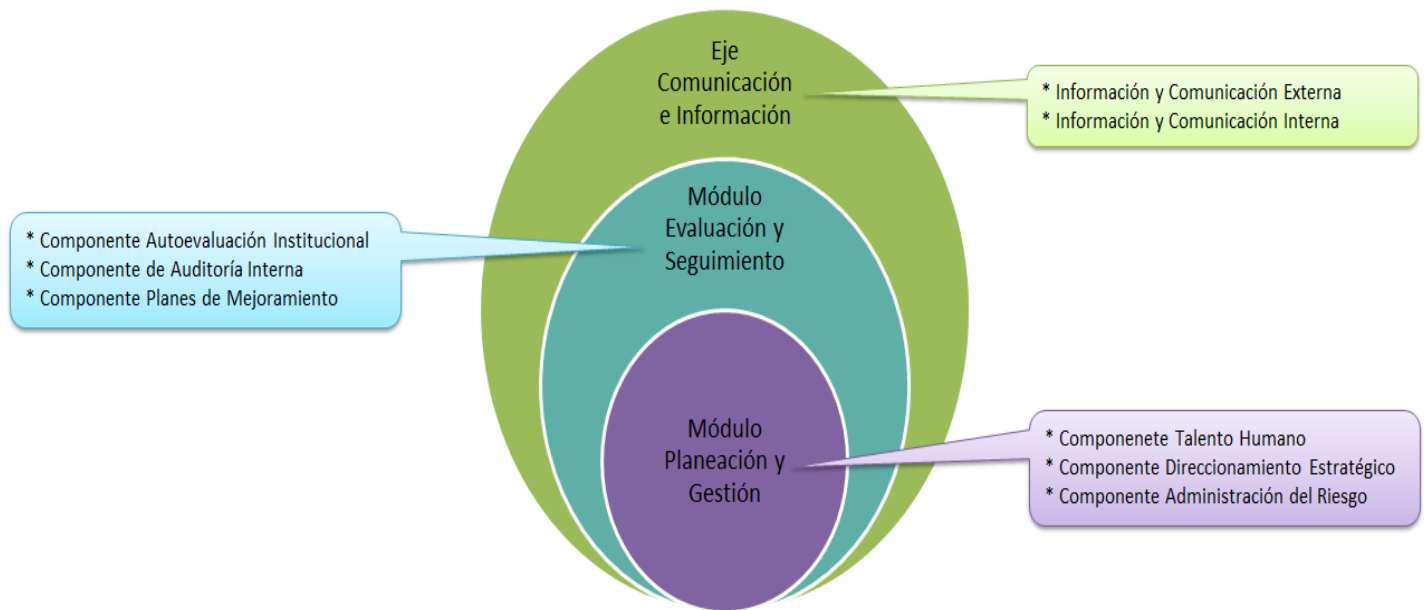
PRESENTACION

La ley 1474 de 2011 en su artículo 9, establece que cada cuatro (4) meses el jefe de la oficina de Control Interno de las entidades debe publicar un informe que de cuenta de estado del Sistema de Control Interno. Para dar cumplimiento con esta norma se presenta y publica en la página web de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, el primer informe de la presente vigencia, el cual corresponde al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2015 y el mes de marzo de la vigencia 2016.



Se dan a conocer los principales avances y dificultades presentadas en los módulos de control y eje transversal que componen el Modelo Estándar de Control Interno, así como las recomendaciones correspondientes.

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011


MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI





Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011


 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 4 de 14	

Módulo de Control de Planeación y Gestión

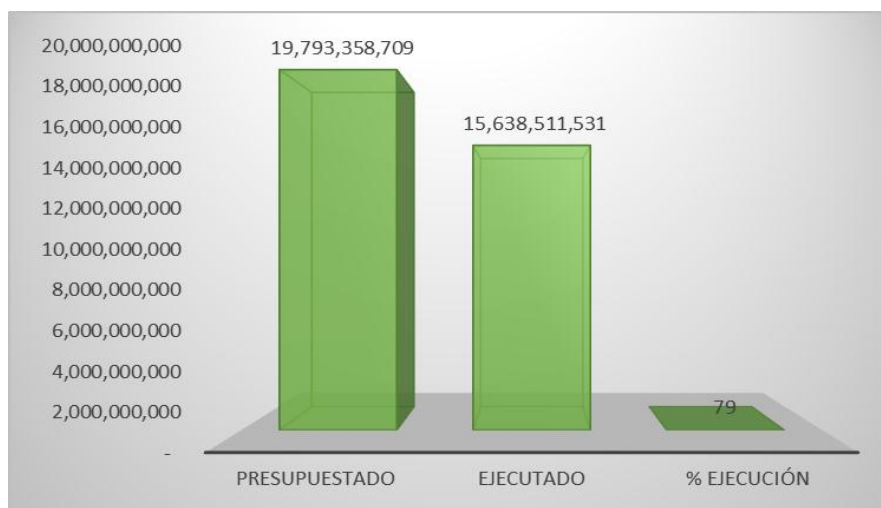
-  A través de la oficina de Talento Humano se ha dado continuidad al proceso de inducción con el personal de nuevo ingreso, teniendo en cuenta para ello el formato de ruta establecido para el efecto. En este proceso se dan a conocer los aspectos institucionales y de los procesos de mayor relevancia.

-  Se llevó a cabo revisión y ajuste del Manual de Funciones y competencias laborales de la ESE, el cual fue adoptado mediante Acuerdo N° 023 de 2015.

-  Mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 024 del 15 de diciembre de 2015 se fijó el Plan de Cargos y Asignaciones civiles de los funcionarios de la ESE para la vigencia fiscal del primero (01) enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

-  El presupuesto de Ingresos y Egresos de la ESE para la vigencia 2015, se ejecutó de la siguiente manera:

✓ **Presupuesto de Ingresos**



Elaboro: Asesor MECI Nombre	Reviso: Jaime González Silva Nombre	Aprobó: Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011



✓ **Presupuesto de Egresos**



El cumplimiento del Plan de Desarrollo a través de los POAS de la vigencia 2015, se estableció en un 82%, teniendo en cuenta para ello cada uno de los Objetivos Estratégicos establecidos, dando un porcentaje en cada uno de estos así:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	% AVANCE
1 Acreditación	80
2 Pamec	92
3 Plan de Desarrollo	100
4 Equilibrio Financiero	62
5 Optimización de Recursos	63
6 Adquisición de Bienes	100
7 Flujo de Caja	77
8 Rips	100
9 Recaudo	62
10 Informática	68
11 Adherencia a Procesos	90
12 SIAU	96
13 Depuración Estados Financieros	82
Total POAS Cuarto Trimestre 2015	82%

Elaboro: Asesor MECI Nombre	Reviso: Jaime González Silva Nombre	Aprobó: Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011



 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 6 de 14	

En la página web de la entidad se han llevado a cabo publicaciones de procesos contractuales correspondientes a la vigencia 2016, así:

Menor cuantía

N°	OBJETO
A16CPMEC-001	Prestación de servicios de auditoría de cuentas médicas, concurrente, de pertinencia, trámite de objeciones y/o glosas y mejoramiento continuo para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y su red prestadora de servicios.
SA16CPMEC-002	Prestación del servicio de vigilancia privada para las instalaciones físicas de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SA16CPMEC-003	Suministro de combustibles, lubricantes y filtros para las ambulancias del parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMEC-004	Suministro de líquidos para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMEC-005	Suministro de insumos de laboratorio para ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMEC-006	Compra de elementos de aseo y desinfección para el área asistencial de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SA16CPMEC-007	Suministro de materiales de ferretería y construcción para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SA16CPMEC-008	Suministro de repuestos para equipos biomédicos de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SA16CPMEC-009	Compra de elementos de papelería y útiles de oficina para ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SA16CPMEC-010	Suministro de material médico quirúrgico para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona
SA16CPMEC-011	Suministro de material de osteosíntesis para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SA16CPMEC-012	Suministro de insumos odontológicos para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMEC-013	Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de equipamiento eléctrico, sala de máquinas y demás mobiliario e infraestructura hospitalaria de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos adscritos.
SA16CPMEC-014	Suministro de combustibles, lubricantes y filtros para las ambulancias del parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMEC-015	Compra de elementos de apoyo médico para fortalecimiento del programa de seguridad del paciente en la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos adscritos.
SA16CPMEC-016	La elección de la universidad que adelantará el concurso de méritos público y abierto para la designación de la Gerente en propiedad de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 7 de 14	

Convocatoria

N°	OBJETO
SA16CPMAC-001	Suministro de porciones alimenticias para pacientes hospitalizados y de urgencias de la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMAC-002	Contrato de prestación de servicios de aseo, limpieza, desinfección, conservación de las instalaciones, muebles, enseres y lavado de ropa de ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SA16CPMAC-003	Contrato de prestación de servicios de facturación para el hospital sede y sus organismos de salud adscritos a la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona.
SC16CPMAC-004	Suministro de oxígeno y gases medicinales para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SC16CPMAC-005	Suministro de medicamentos genéricos intrahospitalarios para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos.
SC16CPMAC-006	Suministro de reactivos de laboratorio para la ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona y sus organismos de salud adscritos con equipos en apoyo tecnológico.

- Publicación en la página web institucional de algunos documentos a los que hace referencia el estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, así:

informe-cumplimiento-ley1474-vigencia-2016

Miércoles, 17 de Febrero de 2016 09:24 | Escrito por Comunicaciones Hospital |  | 



 COMPARTIR    ...







- [Plan de compras para 2016](#)
- [informe gestion 2015](#)
- [Presupuesto consolidado general 2016](#)
- [Presupuesto de ingresos y gastos vigencial 2016](#)

Dificultades


- No se ha llevado a cabo socialización del ajuste realizado al Manual de funciones durante la vigencia 2015.

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011



 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 8 de 14	


-  No se han generado, actualizado, revisado y/o ajustado los indicadores de los procesos identificados en el Mapa de Procesos de la entidad, que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos.
-  No se ha dado el levantamiento de los Mapas de Riesgos de los procesos, por ende del Mapa de Riesgos Institucional, que permita identificar los mayores riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y que puedan afectar el cumplimiento de su misión y objetivos.
-  Cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan de Capacitación anual, el cual solo logro en la vigencia 2015 un promedio del cumplimiento del 68%.
-  Ejecución del presupuesto en un rango entre el 90% y 100%.
-  A pesar que se llevó a cabo publicación de parte de la información señalada en la ley 1474 de 2011 correspondiente a la vigencia 2016, no ha sido objeto de publicación el Plan de Acción o POA. A su vez el informe de gestión publicado solo abarca lo relacionado con la parte asistencial, en este no se hace referencia a la parte administrativa.
-  Publicación del Plan de compras correspondiente a la vigencia 2016, relacionado medicamentos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, material Rayos X y material odontológico, no se relaciona lo referente a servicios que requiere la entidad, así como los elementos de mantenimiento, ferretería, papelería, entre otros, similar situación se presenta con el Plan de Compras publicado en el SECOP.


Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento


-  Se formuló y presentó a la Contraloría General del Departamento producto de la Auditoría Especial vigencia 2014 que este ente de control práctico en la entidad, el Plan de Mejoramiento, que permita subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos detectados.


Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011


 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 9 de 14	

-  Durante el periodo objeto de seguimiento se han presentado entre otros los siguientes informes:
 - ✓ Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
 - ✓ Seguimiento Quejas, reclamos y/o sugerencias
 - ✓ Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
 - ✓ Informe Control Interno Contable vigencia.
 - ✓ Rendición de la Cuenta a través de la plataforma del SIA
 - ✓ Información contable publica
 - ✓ Información Presupuestal
 - ✓ Indicadores Circular Única


-  Se adoptó mediante resolución de Gerencia el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad, la responsabilidad y el Código de Ética de la actividad de Auditoría Interna en la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

-  Se formuló el Programa Anual de Auditoria interna correspondiente a la vigencia 2016 y se presentó el mismo ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para su estudio y aprobación correspondiente.

-  Se han generado los informes pormenorizados de Control Interno en acatamiento a los dispuesto en la ley 1474 de 2011, los cuales se han venido publicando en la página web institucional.

-  Los diferentes informes de seguimiento son dados a conocer de manera oportuna y de forma oficial a la Gerencia de la entidad.

Dificultades

-  Porcentaje de ejecución de los planes de mejoramiento formulados como mínimo en un 90%.

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011

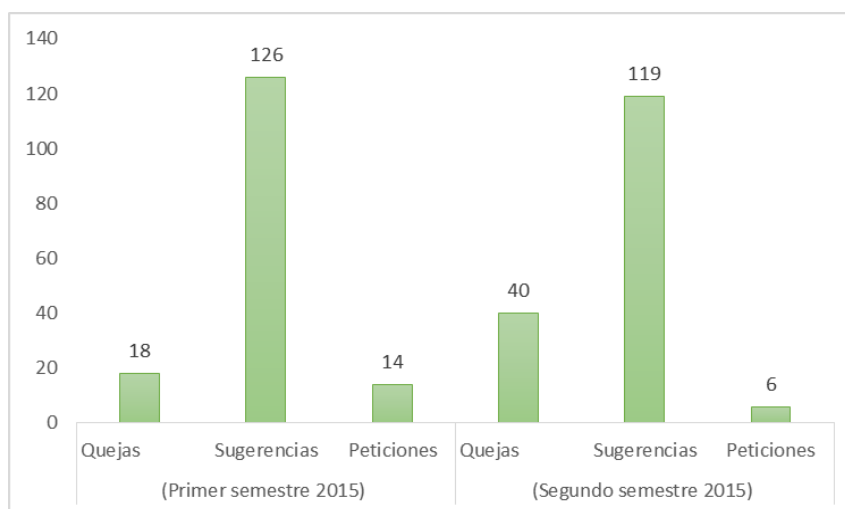
- ⊗ No se encuentran establecidos formalmente en la entidad Planes de Mejoramiento Individual, que permitan mejorar el desempeño de los funcionarios y de allí el de las áreas en las cuales se desempeñan.
- ⊗ No se han definido lineamientos que permitan llevar a cabo de manera periódica ejercicios de autoevaluación de la gestión y el control, y posterior a ello se tomen las acciones necesarias para corregir las desviaciones que puedan llegar a ser detectadas.

Eje Transversal Información y Comunicación



- ⊗ A través del SIAU se ha dado continuidad a la recepción y trámite a las quejas, reclamos y/o sugerencias que son presentadas en la entidad.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 se recibieron: 44 sugerencias, 9 quejas y 2 peticiones.







Conforme al consolidado del año 2015 se recibieron y tramitaron trescientas veintitrés (323) entre quejas, sugerencias y peticiones.





Elaboró: Asesor MECI Nombre	Revisó: Jaime González Silva Nombre	Aprobó: Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 11 de 14	


Dificultades


-  Aunque se realizaron acciones encaminadas al levantamiento de las TRD - Tablas de Retención documental, no se logró revisar, ajustar y llevar a cabo el trámite de aprobación de las mismas, por tanto no se lleva una adecuada organización de los archivos de gestión y de las transferencias documentales.
-  No se dieron durante la vigencia 2015 avances representativos y/o significativos respecto a la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y con ello se facilitara el proceso de Comunicación externa de la entidad para con sus partes interesadas, así como en el cumplimiento de la ley de transparencia.
-  No se cuenta con Política de Comunicación, que coadyuve con la mejora de los procesos de comunicación que se llevan a cabo en la entidad tanto al interior como al exterior de la misma. A su vez la entidad no cuenta con un Plan de Comunicación que permita con la ejecución de la Política llevar a cabo acciones efectivas en relación a la comunicación y la información que debe darse a conocer a las partes interesadas.
-  Centralizar la información referente al direccionamiento, clasificación, trámite, seguimiento y respuesta final de las quejas y peticiones que son interpuestas en la entidad.
-  Culminar el registro del trámite relacionado con Historia Clínica cuyo estado se encuentra en creación y el Trámite relacionado con Certificado de Paz y Salvo que se encuentra en etapa de Corrección.
A su vez enlazar los seis trámites que tiene registrados la entidad en la página del Sivirtual www.sivirtual.gov.co con la página web institucional.
-  Llevar a cabo Audiencia Pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2014, que facilitara por parte de la entidad la participación ciudadana y control social en este aspecto.


Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011


 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 12 de 14	


Recomendaciones


-  Para la construcción del Plan Institucional de Capacitación tener en cuenta la metodología que oriente el proceso, que para el caso se cuenta con la guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación –PIC– con base en Proyectos de aprendizaje en equipo, emitida por el DAFP, aplicando los pasos allí establecidos.


-  Llevar a cabo con los funcionarios la socialización del Manual de Funciones y competencias laborales que fue objeto de ajuste en la vigencia 2015.

-  Generar, actualizar, revisar y/o ajustar los indicadores de los procesos identificados en el Mapa de Procesos de la entidad y realizar mediciones a los mismos.



-  Retomar el proceso que permita la identificación, análisis y valoración de los riesgos de los diferentes procesos (incluyendo posibles riesgos de corrupción), para levantar los Mapas de Riesgos por proceso y con ello contar con los insumos necesarios para el Mapa de Riesgos Institucional, que permita identificar los mayores riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y que puedan afectar el cumplimiento de su misión y objetivos.

-  Incluir en el Informe de Gestión que fue publicado en la página web de la entidad el aparte relacionado con la gestión administrativa llevada a cabo durante la vigencia 2015. A su vez revisar lo relacionado con el Plan de Acción o Plan operativo y llevar a cabo la publicación del documento.








-  Revisar y ajustar el Plan de compras de la entidad atendiendo los parámetros señalados para elaboración del mismo, entre los cuales se indica que debe incluir los servicios que requiere la entidad, así como los demás elementos y/o insumos para su funcionamiento. Así mismo publicar dichas modificaciones en la página web de la entidad y en el SECOP.

-  Dar cumplimiento a las acciones plasmadas en los diferentes planes de mejoramiento que sean formulados, en procura de subsanar las causas que



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 13 de 14	


dieron origen a los hallazgos, falencias y/o debilidades detectadas y con ello se propenda por la mejora en los procesos y/o actividades hacia las cuales se dirijan las acciones.


-  Llevar a cabo las acciones que permitan establecer planes de mejoramiento individual a partir de la evaluación de desempeño de los funcionarios.
-  Definir y aplicar lineamientos que permitan llevar a cabo de manera periódica ejercicios de autoevaluación de la gestión y el control, aplicando correctivos en caso de detectar desviaciones.
-  Formular la Política de Comunicación, socializar y adoptar la misma, en pro de mejorar los procesos de comunicación que se llevan a cabo en la entidad tanto al interior como al exterior de la misma. A su vez generar Plan de Comunicación que permita con la ejecución de la Política llevar a cabo acciones efectivas en relación a la comunicación y la información que debe darse a conocer al interior y exterior de la entidad.
-  Realizar seguimiento a los canales de comunicación que son utilizados para transmitir la información tanto al interior como al exterior de la entidad, que permita identificar posibles fallas y establecer correctivos, en pro de mejorar la efectividad de los mismos.
-  Revisar, ajustar y llevar a cabo el trámite correspondiente para la aprobación y adopción de las Tablas de Retención Documental – TRD, para que de esta forma se pueda llevar a cabo una adecuada gestión de los documentos de archivo que son generados en la entidad en el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta para ello el trámite se debe surtir para el efecto.
-  Generar, socializar y dar aplicación a los documentos que orienten la Gestión Documental de la entidad, entre otros: Política, PINAR, Plan de Gestión Documental.
-  Formular Plan de Acción para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y dar ejecutar el mismo teniendo en cuenta los requerimientos de la


Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA		
	FORMATO DE INFORMES		
	Código: FCIG-01 v.00	Página 14 de 14	

estrategia en cada uno de sus componentes y los porcentajes de implementación que deben darse durante la vigencia 2016, retomando lo pendiente de la vigencia 2015, así mismo lo relacionado con la aplicación de la ley de transparencia.

- 
 Culminar el registro en el SUIT de los Trámites relacionados con Historia Clínica y Certificado de Paz y Salvo. A su vez enlazar la información con el portal del Sivirtual.

- 
 Establecer acciones que fortalezcan la recepción, direccionamiento, trámite y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y/o denuncias que son interpuestas en la entidad, permitiendo su trazabilidad.

- 
 Planear y llevar a cabo ejercicios de rendición de cuentas, en pro de garantizar las formas de control social y participación ciudadana en la gestión de la entidad.

Pamplona, 10 de Marzo de 2016.

MARGY SUAREZ ACEVEDO

Profesional Especializado Control Interno

(Original firmado)

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Asesor MECI Nombre	Jaime González Silva Nombre	Maribel Trujillo Botello Nombre
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011